

0764

RESOLUCIÓN No.

DE 2023

( 28 ABR 2023 )

"Por la cual se realiza un encargo"

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA  
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020  
y,

**CONSIDERANDO:**

- a. Que mediante Resolución Número 0645 de 6 de abril de 2022, se nombró a la señora Silvia Juliana Quintero Pimentel, identificada con cédula de ciudadanía No 1.098.736.754 en el cargo de cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, del Área de Talento Humano de la Secretaría Administrativa, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde,
- b. Que mediante Resolución Número 0763 de 28 de abril de 2023, se encargó desde el 28 de abril de 2023 (a partir de las 4:00 p.m.), y hasta que se provea el empleo a Silvia Juliana Quintero Pimentel, identificada con cédula de ciudadanía No 1.098.736.754, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría Administrativa, de Libre y Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde.
- c. Que, como consecuencia de la situación administrativa informada, se hace necesario encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, del Área de Talento Humano de la Secretaría Administrativa, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, a partir del 01 de mayo de 2023 y mientras dure la ausencia del titular.
- d. Que la señora Ederit Orozco Sandoval, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.456.753, quien se desempeña como Profesional Especializado, Código 222, Grado 31, de la Planta Global de Empleos de la Alcaldía de Bucaramanga, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargada como Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, del Área de Talento Humano de la Secretaría Administrativa, Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, a partir del 01 de mayo de 2023 y mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar a partir del 01 de mayo de 2023 y mientras dure la ausencia del titular, a Ederit Orozco Sandoval, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.456.753, en el cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, del Área



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga

0764

GOBERNAR  
ES HACER

de Talento Humano de la Secretaría Administrativa, de Libre Nombramiento y Remoción dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Profesional Especializado, Código 222, Grado 31, de la Planta Global de Empleos de la Alcaldía de Bucaramanga.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia de la presente Resolución, será enviada a los interesados, Seguridad y Salud en el Trabajo, historia laboral, área de nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bucaramanga, a **28 ABR 2023**

  
**MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE**  
Secretaria Administrativa

Proyectó: Margarita Rosa Curiel Calderón Abogada CPS 0014/23  
Revisó aspectos jurídicos: Ana Milena Ardila Abogada CPS 16 de 2023  
Revisó aspectos técnicos administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimentel Subsecretaria Administrativa de TH